



*Provincia de La Pampa*  
*Asesoría Letrada de Gobierno*

Expediente N°: 9644/02

Iniciador: MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.-  
DIRECCION DE PERSONAL DOCENTE.-

Extracto: S/SOLICITUD DE PAGO PROPORCIONAL LICENCIA NO  
GOZADA Y SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO AÑO 2002.-

Terceros Iniciadores: PEREZ OSVALDO VILMAR

DICTAMEN N° **1843/02**

**Señor Ministro de Cultura y Educación:**

Venidas las presentes actuaciones a efectos de emitir opinión sobre el proyecto de decreto obrante a fojas 10 este Organismo Asesor manifiesta lo siguiente:

Se sugiere mencionar en el primer considerando el cargo que desempeñaba como docente interino según el informe de fojas 4.-

Igualmente se aconseja corregir el error ortográfico del artículo primero.-

Cumplidas las sugerencias observadas el referenciado proyecto de decreto se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 30 DIC 2002  
JRS.SMM..



*[Firma]*  
D. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa